

ACUERDOS

VIII SESION ORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA 22 de Abril de 2013

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la siguiente acta:

- Acta VI sesión Ordinaria, del 27 de Marzo de 2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

2. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación de financiamiento proyecto denominado: **“Restauración Iglesia de Socoroma, Comuna de Putre”**, código BIP **30067926-0**, aprobado con fecha 06 de Abril de 2011, según el **Certificado CORE N° 426**, propuesta que se financia con recursos F.N.D.R., Subtítulo 33 Provisión Puesta en Valor al Patrimonio, a favor de la Fundación Altiplano.

Con el objeto de otorgar continuidad a esta iniciativa en ejecución, para el ejercicio presupuestario 2013, y a su vez, dar cumplimiento a las exigencias de la Contraloría Regional de la XV Región, relacionada con la autorización de financiamiento para cada iniciativa Subtítulo 33 que apruebe el Consejo Regional; considerando que, el certificado emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional debe individualizar los montos aprobados por año, con el

propósito de establecer el presupuesto acorde con la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

1.- Reprogramación Financiera:

DONDE DICE:

| Aportes | Año 2011 | Costo Total \$ |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| F.N.D.R. | 590.011.000 | 590.011.000 |
| Aporte Total del GORE | 590.011.000 | 590.011.000 |

DEBE DECIR:

| Aportes | Año 2011\$ | Año 2012 \$ | Año 2013 \$ | Costo Total \$ |
|------------------------------|------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| F.N.D.R. | 0 | 572.905.033 | 15.606.382 | 588.511.415 |
| Aporte Total del GORE | 0 | 572.905.033 | 15.606.382 | 588.511.415 |

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. Se registro la abstención del Sr. Consejero Regional Patricio Sierralta Reffers.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento para el diseño del proyecto denominado: **“Restauración Iglesia de San Andrés Apóstol de Pachama”**, código BIP 30130391-0, unidad presentadora y técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento Provisión Puesta en Valor del Patrimonio”, a través del subtítulo 33 "transferencias de capital", ítem 01, asignación 901 "a Fundación Altiplano”.

MONTO SOLICITADO:

| Ítems | Solicitado 2013 M\$ | Saldo por Invertir | Costo Total |
|--------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| Consultorías | 26.600.- | 0.- | 26.600.- |
| TOTAL | 26.600.- | 0.- | 26.600.- |

El diseño contempla 3 etapas: Valorización, Estado de Conservación y Propuesta de Intervención, y considera la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales entre los que se incluye: Profesional jefe de proyecto, Arquitecto especialista en patrimonio, Arquitecto asistente, Ingeniero especialista en patrimonio, Ingeniero calculista, Abogado, Profesional de bienes culturales, Historiador, Arqueólogo, Dibujante técnico, Topógrafo, Registro fotográfico, Registro audiovisual, Periodista.

Se trata de un conjunto arquitectónico religioso con categoría de Monumento Nacional, que se encuentra en un estado de avanzado de deterioro.

El estado actual del templo, pone en riesgo el alto valor patrimonial, único en Chile, con gran potencial turístico y de desarrollo sostenible, para la comunidad de Pachama y la Región.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación de financiamiento de proyecto denominado: **“Diagnóstico Riesgos de Tsunami en la ciudad de Arica”**, unidad presentadora Oficina de Emergencia XV Región, unidad técnica: Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento FNDR año 2013- subtítulo 22, ítem 11, monto solicitado M\$ 31.000.-

| Ítem | Monto M\$ |
|---|---------------|
| Servicios Técnicos y Profesionales / Estudios e Investigaciones | 31.000 |
| TOTAL | 31.000 |

Para evaluar el riesgo de Tsunami en la ciudad de Arica, el presente estudio contempla:

- 1.-Determinar el escenario de peligro de Tsunami.
- 2.-Determinación de alturas máximas de tsunami en la costa.
- 3.-Determinación de área de inundación máxima por tsunami.
- 4.-Determinación de parámetros hidrodinámicos de inundación por tsunami.
- 5.-Definición de un área de peligro diferenciado por tsunami.
- 6.-Determinación de tiempos de arribo de tsunami a la costa y número de olas.
- 7.-Evaluación de opciones de mitigación anti tsunami.
- 8.-Caracterización de vulnerabilidad física por tsunami.
- 9.-Evaluación de la percepción de riesgo de tsunami.

El 37% de la población regional, se encuentra expuesta a la amenaza de riesgo de Tsunami, por lo cual el presente estudio, entregará resultados para realizar medidas preventivas y/o de mitigación en el borde costero de Arica.

El estudio fue aprobado en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Anca y Parinacota, celebrada el día 16 de diciembre de año 2011, por medio de Certificado N° 574/2011, pero por restricción presupuestaria no se pudo ejecutar en el año 2012, quedando como arrastre para el año 2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la suplementación del programa denominado: **“Difusión y Posicionamiento del Destino Arica y Parinacota”**, código BIP 30103521-0, unidad presentadora y técnica Servicio Nacional de Turismo, financiamiento subtítulo 31, monto aprobado: M\$ 856.329.- (según certificado CORE N°183/2011), monto suplemento: M\$78.000.

| Ítem | Costo Total Aprobado M\$ | Suplementación | Costo Total Suplementación M\$ |
|--------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------------|
| Contratación de Programa | 761.029 | 78.000 | 839.029 |
| Consultorías | 83.200 | 0 | 83.200 |
| Gastos Administrativos | 12.100 | 0 | 12.100 |
| TOTAL | 856.329 | 78.000 | 934.329 |

El Programa se formula en base a 03 componentes:

Componente 1: Plan de Promoción con alta cobertura en el mercado interno, buscando mejorar la cobertura de la promoción de la oferta turística regional, a través de una adecuada estrategia, acorde al dinamismo del mercado y tendencias del marketing mundial, para el mercado interno. Este Componente contempla el diseño e impresión de materia promocional, motivacional, genérico y temático, para ser ejecutado en plan de medios escritos, radiales, televisión, web, audiovisuales, etc.

Componente 2: Plan de Promoción con alta presencia en mercado de larga distancia, buscando aumentar el un alto porcentaje la presencia de nuestra región, como destino turístico asociada a los productos territoriales, en el mercado de larga distancia. En este mercado se considera principalmente Europa, entre los países a destacar se encuentra Almería, Francia y España, el cual contempla el diseño y la impresión de materia promocional motivacional, genérico y temático en inglés y alemán.

Componente 3: Plan de Promoción con fuerte presencia en el mercado Fronterizo, para realizar una fuerte estrategia de promoción en Bolivia, Perú y Argentina, este último como mercado de prospección, en el cual contempla el diseño e impresión de material promocional motivacional, genérico y temático.

En definitiva, se requiere fortalecer el **Componente 1**, principalmente en **la Acción Promocional público final y específico Zona Norte**, con el objetivo de producir y realizar la acción a público específico en un lugar que cumpla con las características necesarias, para dar a conocer al mercado Zona Norte es decir Iquique, Antofagasta y Calama, la celebración del Primer Feriado Regional decretado, para la conmemoración de esta importante fecha Histórica de nuestra Ciudad, en la cual celebramos el Asalto y Toma del Morro de Anca, realizando espectáculos masivos para la comunidad, de esta manera potenciar esta Actividad Turística, diseñando y ejecutando un plan de medios para difusión del Evento en nuestros mercados prioritarios antes mencionados.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reprogramación de financiamiento del saldo presupuestario, del **"Programa Renueva tu Micro"**, presentado por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, originalmente aprobado, para ser aplicado en el ejercicio 2013, por la suma de **M\$ 206.400** y que será financiado con cargo a la Provisión Ley N°20.378, según se indica:

| Ítem | Gastado 2011 M\$ | Gastado 2012 M\$ | Solicitud 2013 M\$ | Total M\$ |
|----------|---------------------|---------------------|-----------------------|--------------|
| Programa | 212.180 | 98.420 | 206.400 | 517.000 |
| TOTAL | 200.574 | 98.420 | 206.400 | 517.000 |

Conforme a la Ley N°20.378 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, el Honorable Consejo autorizó, mediante **Certificado N° 302 del 01 de Agosto de 2011**, un marco presupuestario de M\$ 517.000, con cargo a la Provisión de la Ley N° 20.378, para aplicar el subsidio denominado **"Renueva tu Micro"**, el cual ha permitido renovar parte importante de vehículos dedicados al traslado de pasajeros de la Región de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes

Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 14 y 15 de Mayo de 2013, a la ciudad de Santiago, Visita programada con la Gerencia de CONYCIT.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, el día 23 de Abril de 2013, a la Localidad de Murmuntani, Primera Piedra Carretera Chapiquiña-Zapahuira.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes

Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

9. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 7 al 11 de Mayo de 2013, a la ciudad de Santiago, Encuentro de la Cámara Chilena de la Construcción.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

10. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar como fechas para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del mes de Mayo de 2013, las siguientes:

- Lunes 6 de Mayo de 2013, 16:00 horas, IX Sesión Ordinaria.
- Viernes 24 de Mayo de 2013, 11:00 horas, X Sesión Ordinaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes

Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

Conforme, Arica 22 de Abril de 2013.

LEONEL HUERTA FERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA